administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de Conserje de Cementerio, como Personal Laboral fijo, perteneciente a la escala básica, subescala servicios especiales, grupo e, nivel 14, mediante concurso-oposición, para el ayuntamiento de la solana, incluida en la oferta pública de empleo del año 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del real decreto 364/95, de 10 de marzo, esta alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A) Relación provisional de aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*DNI*
1. VICENTE RODRIGUEZ BRUSCO RODRIGUEZ	***3878**
2. MIGUEL ANGEL GALAN RAMOS	***6941**
3. AUGUSTO PORTILLO RUIZ	***8546**
4. DAVID TERCERO GUERRERO	***8524**
5. JOSE ANGEL BLANCO GALINDO	***3686**
6. MIGUEL CASTELLANOS BENITO	***3989**
7. CARMELO PALACIOS RUIZ SANTA QUITERIA	***3708**
8. JESUS ORTIZ RODADO	***0714**
9. FAUSTINO RODRIGUEZ EXPOSITO	***1597**
10. PEDRO ANTONIO GONZALEZ DIAZ	***7112**

B) Relación provisional de aspirantes excluidos:

ASPIRANTES	DNI	CAUSA
1. ANGEL LARA MORENO ARRONES	***9127**	1

- Causa de exclusión.

(1) No acreditar estar en posesión del Certificado Escolar o equivalente.

Segundo.- Fijar la composición del Tribunal Calificador por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Jerónimo García de Jaime.

Suplente: Don Bernardino Guerrero Sevilla.

Secretario:

Titular: Doña Concepción Díaz Pérez.

Suplente: Doña María Díaz Romero-Ávila.

Vocales:

Titular: Don Vicente Romero-Ávila Carnal.

Suplente: Don Jesús Policarpo Lara Salcedo.

Titular: Don Miguel Muñoz Jimeno.

Suplente: Don Luis García Cervigón Lara.

Titular: Don Alfonso José Montalvo Lara.

Suplente: Agustín García Cervigón Araque.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 24 página/s. Página 20 de 24. Código de Verificación Electrónica (CVE) i+8J7V9SXiL74j+oR/oi

Titular: Don Francisco Gallego del Olmo.

Suplente: Don Pedro García de Mateos Sevilla.

Tercero.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, para que los interesados, en el plazo de 10 días hábiles, puedan presentar reclamaciones o alegaciones a los miembros del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En La Solana (Ciudad Real).

Anuncio número 2314

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 24 página/s. Página 21 de 24. Código de Verificación Electrónica (CVE) i+8J7V9SXiL74j+oR/oi

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es